

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO N° 2186

DALCAHUE, 26 de Septiembre 2014

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la Ley 18.695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to. , 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

DECRETO

AUTORICESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO

: CAMIONETA

MARCA

: TOYOTA

PATENTE

: GCPL 18

NATURALEZA DEL COMETIDO

: TRASLADO DE PELUQUERAS Y DIDECO PARA

ASISTIR A CURSO DE PELUQUERIA EN SECTOR DE

QUIQUEL Y FUNCIONARIA DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL A ENTREGA DE NOTIFICACIONES.

CONDUCTOR

: EVANAN ALVARADO MUÑOZ

LOCALIDAD

: CASTRO - QUIQUEL Y SECTOR URBANO

DIA AUTORIZADO

: SABADO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para el día y fines expresamente indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal
- Dirección. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.